REF.: Solicita dar cuenta de la aplicación y resultados del mecanismo de corrección en la selección de audiencias públicas de la tabla.

SANTIAGO, 8 de noviembre de 2021

DE : CONVENCIONALES QUE SUSCRIBEN

A : MATÍAS ORELLANA CUELLAR
COORDINADOR

DAMARIS ABARCA GONZÁLEZ
COORDINADORA

JAVIER TOBAR CORNEJO
SECRETARIO

CRISTIÁN ORTÍZ
SECRETARIO

Que conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Derechos Fundamentales, en la sesión N°5 de fecha 3 de noviembre de 2021, relativo al formulario de inscripción para las audiencias públicas, y en cumplimiento del artículo 3 letras i) y r) del Reglamento General, que ordenan el respeto irrestricto de los principios de participación popular incidente y transparencia y publicidad; y el artículo 42 inciso penúltimo del Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente, que regula los criterios de representación que la respectiva Comisión estime pertinentes, por medio de la presente solicitamos a Uds. que se dé cuenta en forma abierta y

transparente de la aplicación del mecanismo de corrección y sus resultados, si es que los hubo, respecto de las audiencias programadas para el día 9 de noviembre.

Lo dicho, con el objetivo de explicar satisfactoria y transparentemente el motivo de exclusión de aquellas organizaciones y personas naturales que no hayan sido seleccionadas para entregar su testimonio o experiencia, en caso de que aquello haya sucedido.

Muy atentamente,

Rocío Cantuarias **Teresa Marinovic**